C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 040 DE 2022**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL INFORME	Octubre 5 de 2022
CONTRATO Nº	040 DE 2022
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALISTA EN FINANZAS PARA APOYAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIALMENTE LOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA GENERAL Y LA CONSOLIDACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE REQUIERAN PARA LOS INFORMES QUE DEBA PRESENTAR LA ENTIDAD ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CONTRATISTA:	TATIANA PAOLA OTERO SANCHEZ
CUANTIA:	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ML ($63.000.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	61 DE 2022
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	114 DE 2022
FECHA DEL CONTRATO:	18 DE ENERO DEL 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	NUEVE (9) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE ENERO DEL 2022
PLAZO EJECUTADO:	8 meses
VALOR EJECUTADO:	$56.000.000
FECHA TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	18 de octubre de 2022
SUPERVISOR	TAYRO PIMIENTA DELUQUE
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION FINANCIERA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como se contempló en los respectivos estudios previos que sustentaron la celebración del contrato 040 de 2022, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la subdirección financiera, relacionados con los procesos de contratación pública especialmente los que adelanta la secretaria general y la consolidación y revisión de

información financiera que se requieran para los informes que deba presentar la entidad ante el consejo directivo.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación del contratista TATIANA PAOLA OTERO SANCHEZ durante dos meses, a fin de que éste siga apoyando con los procesos de contratación pública especialmente los que adelanta la secretaria general y la consolidación y revisión de información financiera que se requieran para los informes que deba presentar la entidad ante el consejo directivo.

Estimo que durante ese lapso se le reconozca al contratista, a título de honorarios, una suma de SIETE MILLONES DE PESOS ML. ($7.000.000) para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de CATORECE MILLONES DE PESOS ML. ($14.000.000) la Corporación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para vigencia de 2022.

2. CONCLUSIÓN

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo: **1)** Que se le adicione dos meses al plazo de ejecución del Contrato Nº 040 de 2022, los cuales se contabilizaran a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. 2) Que se le adicional al valor del contrato la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS ML. ($14.000.000).3) Que durante el lapso objeto de adición se le paguen a la contratista honorarios equivalentes a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ML. ($7.000.000).



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirección Financiera